

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata
El 1 de julio de 2021

Acuerdo sobre tributación de las multinacionales en el Marco Inclusivo de la OCDE: una oportunidad perdida

El acuerdo anunciado en el Marco Inclusivo de la OCDE sobre la Erosión de la Base y el Traslado de Beneficios es una nueva oportunidad perdida para poner fin a la evasión fiscal de las multinacionales y generar ingresos en todo el mundo para apoyar a los gobiernos en su lucha contra la pandemia y la recuperación tras el COVID. El mundo se encuentra en una encrucijada y ha llegado el momento de actuar para garantizar que todos los países dispongan de recursos suficientes para pagar los bienes públicos y crear una economía más resistente después de la COVID.

La ICRICT considera que una reforma integral permitiría gravar los beneficios de TODAS las multinacionales a nivel mundial en función de sus actividades reales en cada país, es decir, asignando los beneficios corporativos globales de las multinacionales a los distintos países según una fórmula, en función de los factores clave que generan los beneficios: el empleo, las ventas y los activos Y un ambicioso impuesto mínimo efectivo global del 25% para las multinacionales [, tal y como defiende el ICRICT](#), poniendo fin a la perjudicial competencia fiscal entre países y reduciendo el incentivo de las multinacionales para trasladar los beneficios a los paraísos fiscales.

El acuerdo del Marco Inclusivo se queda corto en cuanto a la reforma integral que el mundo necesita y no refleja las demandas que los países en desarrollo han hecho en las últimas semanas de una mayor y más justa reasignación de los derechos fiscales para las empresas más grandes y rentables y de un impuesto mínimo global elevado que garantice la generación de ingresos significativos y su reparto justo.

Este acuerdo sólo sirve a los intereses de un puñado de países, los más ricos. Ha llegado el momento de que los países del G20 muestren un verdadero liderazgo y eleven la ambición del actual acuerdo.

Para ello es necesario comprometerse tanto a introducir un impuesto mínimo mucho más elevado, de al menos el 21% como proponen ahora EE.UU. y Argentina, como a abogar dentro del Marco Inclusivo por una mayor proporción de los beneficios globales de las multinacionales que se reasignen mediante una fórmula, tal y como han venido reclamando tanto el Grupo Intergubernamental de los 24 como el Foro Africano de Administración Tributaria , que coordinan las posiciones de sus miembros que participan activamente en las negociaciones.

Notas para los editores:

- Un impuesto mínimo mundial es una de las principales recomendaciones del [Informe sobre la Integridad Financiera para el Desarrollo Sostenible](#), presentado el pasado mes de febrero por un grupo de alto nivel de la ONU, el FACTI.
- Un tipo impositivo mínimo global cercano al 21% podría generar 640.000 millones de dólares, [según un reciente estudio](#) sobre los posibles efectos recaudatorios de su adopción generalizada.

- El Observatorio Fiscal Europeo, dirigido por miembro de ICRICT Gabriel Zucman, [ha considerado varios escenarios](#), basados en una serie de tipos. En 2021, la recaudación del impuesto de sociedades ascenderá a 170.000 millones de euros, lo que supone un aumento del 50% de la recaudación actual y el equivalente al 12% del gasto sanitario total de la UE. Con un tipo mínimo del 21% (la propuesta de Biden), la UE recaudaría unos 100.000 millones de euros más. Pasar del 21% al 15% reduciría estos ingresos a la mitad (a 50.000 millones de euros).
- Un tipo mínimo del impuesto de sociedades del 25% recaudaría casi 17.000 millones de dólares más para los 38 países más pobres del mundo (de los que se dispone de datos) que un 15%. En estos países vive el 38,6% de la población mundial.
- A nivel mundial, la evasión fiscal desvía [el 40% de los beneficios extranjeros](#) de las empresas a los paraísos fiscales, según el comisionado del ICRICT Gabriel Zucman. Puedes explorar el mapa mundial para ver cuánto beneficio e ingresos fiscales pierde (o atrae) tu país [aquí](#).
- Las multinacionales, apoyadas por algunos economistas, sostienen que un tipo del 21% sería excesivo y perjudicaría a los países en desarrollo, privándoles de una valiosa herramienta para atraer inversiones. Este argumento es engañoso. [Los estudios demuestran](#) que cuando una empresa multinacional se plantea dónde ubicar un centro de producción, la ventaja fiscal no figura en absoluto entre los primeros criterios a tener en cuenta. De hecho, va muy por detrás de otras cuestiones como la calidad de las infraestructuras, la educación de los trabajadores o la seguridad jurídica. Además, los países en vías de desarrollo son los primeros que salen perdiendo en esta creciente competencia fiscal, ya que sus presupuestos [dependen proporcionalmente más de los ingresos del impuesto de sociedades](#) que los de las naciones más ricas.
- Los ingresos adicionales generados por un impuesto mínimo global deben repartirse equitativamente entre los países de origen de las multinacionales y los países en desarrollo donde se originan las actividades - mano de obra y materias primas. El Grupo Intergubernamental de los 24 (G24), organismo que representa a las economías emergentes, pide que estas economías tengan prioridad a la hora de gravar los beneficios trasladados a los paraísos fiscales en determinadas circunstancias.

Lea nuestro último informe

[“La pandemia mundial, la recuperación económica sostenible y la fiscalidad internacional”](#).

CONTACTO DE PRENSA: LAMIA OUALALOU

loualalou@gmail.com

WhatsApp: + 52 1 55 54 08 09 74

Sobre el ICRICT:

La Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional (ICRICT) busca promover el debate sobre la reforma de la tributación corporativa internacional, a través de una discusión más amplia e inclusiva de las reglas fiscales internacionales de lo que es posible a través de cualquier otro foro existente, considerar reformas desde la perspectiva del interés público más que desde la ventaja nacional, y buscar soluciones fiscales justas, efectivas y sostenibles para el desarrollo.